

Declaración Especial 9: Sobre educación para desarrollo sostenible

Las Jefas y los Jefes de Estado y Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), los días 28 y 29 de enero de 2015:

Reconociendo que la Educación para todos, gratuita y de calidad es esencial para lograr el Desarrollo Sostenible en nuestros pueblos; Conscientes de que la educación constituye una herramienta fundamental para enfrentar el desafío de la erradicación de la pobreza, el cambio en los patrones de consumo y producción hacia modalidades más sostenibles, la eliminación de prácticas discriminatorias como el racismo, sexismo, exclusión, entre otros, y es un instrumento primordial para la promoción de la cultura la paz, el fortalecimiento de la democracia y la consolidación de sociedades más justas e inclusivas;

Reafirmando los compromisos adquiridos en materia de Educación en el documento resultante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río+20, titulado "El Futuro que Queremos" ;

Ratificando que el acceso pleno a una educación de calidad a de todos los niveles es una condición esencial para lograr el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y el desarrollo humano y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Plataforma de Acción de Beijing, para lograr la plena participación de las mujeres y los hombres, en particular los jóvenes;

Destacando la necesidad de asegurar la igualdad de acceso a la educación para las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las comunidades locales, las minorías étnicas y las personas que viven en zonas rurales y los migrantes;

Llamando la atención sobre la importancia de una mayor cooperación internacional para mejorar el acceso a la educación, mediante la consolidación y fortalecimiento de la infraestructura educativa y el aumento de la inversión en educación, investigación e innovación, en particular las inversiones para mejorar la calidad de la educación para todos en los países en desarrollo;

Acogiendo con beneplácito la Conferencia Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) de la UNESCO, y la Declaración surgida de la misma, celebrada en Aichi-Nagoya, Japón del 10 al 12 de noviembre del 2014 y dando la bienvenida a las decisiones adoptadas durante la 195º Sesión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, del 15 al 31 de octubre de 2015, en particular la 195 EX/6 sobre "Educación después de 2015"

Acordamos:

1. Promover en la región latinoamericana y caribeña la educación para todos, gratuita y de calidad para el desarrollo sostenible e integrar el desarrollo sostenible de manera activa en la educación más allá del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible.
2. Promover y apoyar iniciativas orientadas a fortalecer el trabajo de las instituciones de educación superior de los países de la región, a fin de que realicen investigaciones y logren innovaciones para el desarrollo sostenible, en particular en la esfera de la educación, a fin de elaborar programas de calidad e innovadores, incluida la formación en capacidad y conocimientos empresariales, ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, que incluyan otras formas legales de emprendimientos como las asociaciones sociales de empresas colectivas,

PYMES, cooperativas basados en la sostenibilidad social y ambiental, formación profesional, técnica y vocacional y aprendizaje durante toda la vida, dirigidos a remediar las deficiencias en materia de aptitudes a fin de avanzar los objetivos nacionales de desarrollo sostenible.

3. Destacar el papel de la educación para el desarrollo sostenible para la implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y la consecución de sus objetivos.

4. Saludar la inclusión del tema de la Educación para el Desarrollo Sostenible en el Informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual será la base principal para integrarlos en la futura agenda de desarrollo post-2015, asegurando acceso equitativo a la educación en todos los niveles, enfocado en los grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo las personas indígenas, las minorías étnicas, las personas con discapacidad, personas que viven en áreas rurales y los migrantes.

5. Impulsar programas que fortalezcan la enseñanza de las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, mediante técnicas pedagógicas que fomenten el aprendizaje participativo, el pensamiento crítico, el razonamiento lógico, la creatividad y la formación de ciudadanos activos, éticos, solidarios, tolerantes, participativos, que permitan la transformación de la escuela en una comunidad de valores positivos.

6. Promover la elaboración de estrategias innovadoras de educación adaptadas a las nuevas exigencias y a las necesidades de nuestros países, con inclusión de enfoques étnicos y éticos de tal forma que contribuyan a la formación de la juventud respetuosa del diálogo, de los derechos humanos, la cultura, la diversidad, la democracia, la interculturalidad y el desarrollo sostenible.

7. Subrayar que la aplicación de la EDS debe tener plenamente en cuenta los contextos locales, nacionales, regionales y mundiales, así como la contribución de la cultura al desarrollo sostenible y la necesidad de respetar, promover y generar una cultura de paz, la no violencia, la diversidad cultural, los conocimientos tradicionales y locales, lenguas ancestrales, sabiduría y prácticas indígenas y la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos, la igualdad de género, la democracia y la justicia social.

8. Fortalecer la cooperación Sur-Sur, como complemento a la cooperación Norte -Sur con miras a la promoción del derecho a una educación de calidad a todos los niveles en nuestros países, orientada a la generación de oportunidades y a lograr el mayor impacto posible, de forma sostenible, en las vidas de los sectores más vulnerables.

9. Alentamos a que se realicen intercambios y asociaciones internacionales en materia de educación, incluyendo de manera particular, la creación de becas para ayudar a lograr los objetivos mundiales de educación. 10. Trabajar conjuntamente con la UNESCO en la promoción de la Educación para el Desarrollo Sostenible como herramienta fundamental en la construcción de la nueva Agenda de Desarrollo Post-2015.

Belén, Costa Rica, 29 de enero de 2015